Proyecto Municipal de Absentismo Escolar.

PROCEDIMIENTO PARA EL AULA EXTERNA DE CONVIVENCIA

Introducción:

Con el presente documento se quiere poner en funcionamiento el procedimiento de derivación a los menores alumnados de los centros educativos IES Gerald Brenan, IES Huerta Alta, IES Capellanía e IES Galileo, atendiendo de esta forma a una propuesta realizada hace años en la mesa de trabajo de convivencia que se realizaba en el Día de la Paz del Huerta Alta.

Es por ello, y tras la demanda producida por los distintos centros educativos, creemos importante ofrecer estos recursos para los menores que cumplan las características que se encuentran en este procedimiento.

Objetivo.

Objetivo General: Fomentar la prevención del absentismo dentro de la localidad, facilitando recursos a los centros educativos de la localidad de Alhaurín de la Torre.

Objetivos específicos:

- Ofrecer un espacio con menores que se encuentren expulsados del centro educativo de Alhaurín de la Torre (IES Huerta Alta, IES Galileo, IES Gerald Brenan e IES Capellania).
- Disminuir el absentismo institucional que se pueda producir por los centros educativos y los menores que deben de estar escolarizados.
- Crear un punto de encuentro para trabajar con el alumnado, familia, educadores y otros profesionales.
- Coordinar pautas de trabajo con los Servicios Sociales, Fiscalía de Menores, o cualquier otra entidad en beneficio del menor.

Metodología.

El trabajo se realizará de forma participativa, donde es un servicio que se le ofrece a los centros educativos subvencionado por la Consejería de Educación a través de los Servicios Sociales de Alhaurín de la Torre.

Para ello, tendrá el siguiente procedimiento:

El alumnado que cumpla los criterios, deberá de ser derivado por el centro educativo, donde deberán de rellenar un modelo de informe para conocer cuáles son las características del menor, y las habilidades que se tienen que trabajar.

De esta misma forma los centros propondrán a los menores, y la Asociación Eo,Eo deberá de autorizar la asistencia del mismo, pues se tendrá en cuenta los menores existentes y la ratio del espacio. Es por ello, que existirá una coordinación con el centro educativo que podrá ser por correo electrónico o por teléfono.
Los menores que quieran asistir al Aula Convivencia Externa, deberá de tener el permiso de los padres y/o tutores legales, de la misma forma que el centro educativo y el responsable de la entidad que acoge al alumno/a.
Según los criterios y la legislación de convivencia, el alumno/a no podrá permanecer más de un mes en las instalaciones, de la misma forma que el tiempo mínimo serán 5 días. Se negociará con el centro, en caso de que el alumno/a responda adecuadamente la entrada al mismo, siempre que se cumplan los criterios de idoneidad.
Este proyecto piloto, deberá de evaluarse cada mes con la participación de los centros educativos, para poder ver cuáles son las mejoras que se deben de hacer, para poder presentar el proyecto para el próximo curso escolar 2021/22

Criterio para acudir al Aula Convivencia Externa.

Los criterios de entrada en el Aula Convivencia Externa deberán de ser los siguientes:

1. El alumnado deberá de pertenecer a unos de los centros educativos de secundaria de Alhaurín de la Torre, que son IES Gerald Brenan, IES Huerta Alta, IES Capellanía e IES Galileo.
2. El alumnado deberá de estar en la etapa obligatoria de la escolarización que es hasta los 16 años inclusive. De forma excepcional, se podrá permitir el acceso a mayores de esta edad, pero siempre hablado con los centros educativos.
3. Se elaborará un informe sobre el alumno/a con las dificultades y que se recomendaciones para el trabajo con el alumno/a por parte del centro.
4. El alumno deberá de tener una expulsión igual o superior a 5 días e inferior a 30 días. En ningún momento podrá ser superior a lo indicado por la ley, para no perjudicar el aprendizaje y el derecho a la educación del menor.
5. El menor que acuda al aula, será requisito importante la Voluntariedad de las partes, tanto del menor como de la familia, en ningún momento podrán acudir obligados al recurso que se le ofrece.
6. El centro educativo deberá de facilitar la información del menor, para poder trabajar de la misma forma que deberá de estar de acuerdo y firmado por el director del centro educativo.
7. Los centros educativos que envíen alumnado, deberán de estar de acuerdo a negociar la expulsión, en caso de que el menor cumpla con los objetivos educativos, sociales y de intervención.

8. La derivación a este recurso, puede suponer que desde la Asociación “Eo,Eo” se informe a los Servicios Sociales Comunitarios y/o Especializados del motivo y su evolución dentro del recurso.
9. Quedará excluido aquellos alumnos/as que no traigan un informe del centro educativo acompañado de la notificación de expulsión o de la sanción impuesta por el centro educativo.
10. De forma excepcional, la Asociación “Eo,Eo” tras estudiar el caso, se guarda el derecho de poder admitir a menores fuera de las condiciones anteriores, pero siempre dentro de la legalidad vigente y con los permisos pertinentes.
11. En caso de que el alumno/a no trabaje de forma correcta, no se encuentre motivado, o cree problemas de conductas con el resto de personas profesionales o no profesionales de la comunidad, se podrá prescindir la asistencia del menor, informando al centro educativo correspondiente.
12. El alumnado reincidente a este recurso no podrá superar un total de 30 días, siendo acumulativo de todas las expulsiones anteriores.

Destinatarios.

Los destinatarios del presente proyecto son el alumnado de los centros educativos de Alhaurín de la Torre que se encuentren en los Instituto de Educación Secundaria del Gerald Brenan, Huerta Alta, Capellanía y Galileo.

Las edades preferentes son a partir de 12 años hasta los 16 años que es la edad obligatoria de la etapa educativa, dentro de estas edades podrán existir excepciones mayores a la edad que se estudiará la viabilidad dentro del equipo técnico de la Asociación “Eo,Eo”

Los menores asistentes, deberán de acudir el primer día acompañado del tutor legal, que firmará las condiciones para poder trabajar con el alumnado, en caso de que no este de acuerdo, es un proyecto de carácter voluntario, por lo tanto no deben de aceptar las normas ni tampoco el proyecto para el menor.

La capacidad máxima de personas que podrán estar será de 10 personas al mismo tiempo, recibiendo las solicitudes por orden de llegada.

En caso de que existan más personas de las indicadas, se podrá hablar con el centro educativo para que retrase la expulsión, para poder aprovecharse del recurso que se le ofrece.

Actividades a realizar.

Los menores participantes de este programa tendrán como actividades lo siguiente:

- 60 % de tareas educativas relacionada con las materias, ejercicios y otras actividades que los centros educativos faciliten al alumnado.

- 20 % de talleres para habilidades sociales, autoestimas, manejo de emociones, capacidad de comunicación con el alumnado para favorecer el propio desarrollo del menor.
- 20 % de actividades alternativas, como puede ser actividades para la mejora de la vía pública mediante tareas de limpieza, talleres de educación vial, actividades medioambientales y en la naturaleza, y tareas socioeducativas que se adapten al menor en función de sus necesidades.

Este tiempo se distribuirá a cada alumno/a en base el periodo de expulsión y conforme a las necesidades estudiadas por los profesionales que realicen el seguimiento, para ello, se informará a los tutores legales de las actividades a realizar al inicio del programa.

Recordad que todas estas actividades tienen un carácter voluntario, y en ningún momento se obligarán a los menores a realizar las actividades, pero la no participación de las mismas, podrá suponer dejar la plaza para otro menor que quiera aprovechar el trabajo y desarrollo de habilidades.

ASOCIACIÓN "EO EO" No. Reg. 109.170 CIF: G92695477 ALHAURIN DE LA TORRE

Escaneado con CamScanner

Firmado digitalmente por 74942647E DANIEL VEGA (R: G92695477)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0180/PUESTO 1/67897/12022021125405, serialNumber=IDCES-74942647E, givenName=DANIEL, sn=VEGA MENJIBAR, cn=74942647E DANIEL VEGA (R: G92695477), 2.5.4.97=VATES-G92695477, o=ASOC EO EO DE ALHAURIN DE LA TORRE, c=ES
Fecha: 2021.03.26 11:28:26 +01'00'

MODELO DE ACUERDO PARA ATENCIÓN DE ALUMNADO AFECTADO POR MEDIDAS DISCUPLINARIAS DE SUSPENCIÓN DE ASISTENCIA AL CENTRO.

Datos del centro.			
Código centro		Denominación	
Domicilio			
Localidad		Provincia	

Identificación de personas que suscriben el acuerdo.

D/Dña: _____ representante legal de la Asociación "Eo,Eo" de Alhaurín de la Torre	D/Dña: _____ en calidad de director del centro: _____

Fundamentos y finalidad del acuerdo

1. La **Asociación "Eo,Eo"** con CIF**: G-92695477** y domicilio en Plaza de la Juventud S/Nº se encuentra constituida como entidad sin ánimo de lucro y registrada con número **607.170** en el registro nacional.

2. Entre los fines sociales de esta entidad se incluye el desarrollo de programas de acción voluntaria en el ámbito educativo.

3. La orden de 20 de junio de 2011 contempla en su disposición adicional primera la posibilidad de la suscripción entre los centros docentes con las asociaciones de padres, y madres del alumnado, así como otras entidades que desarrollen programas de acción voluntarias en el ámbito educativo, para la atención del alumnado al que se haya impuesto medidas disciplinarias de suspensión del derecho de asistencia al centro durante un periodo superior a cinco días lectivos e inferior a un mes.

4. Dicha entidad manifiesta su voluntad de colaboración con el centro docente para el apoyo al alumnado afectado por medidas disciplinarias de suspensión del derecho a la asistencia al centro en el realización de actividades establecidas por el centro para evitar la interrupción de su proceso formativo.

5. El centro docente, a propuesta del equipo directivo y la entidad colaboradora, previo acuerdo de su equipo técnico, coincidiendo en la convivencia de complementar la atención que recibe el alumnado al que se refiere este acuerdo, manifiesta su disposición de cooperar de forma voluntaria mediante la firma del presente acuerdo.

Compromisos que se adquieren

Para conseguir la finalidad del presente acuerdo, ambas partes se comprometen al cumplimiento de los siguientes compromisos.

Por parte de la entidad colaboradora:

- Realizar actividades de atención al alumnado afectado por medidas disciplinarias de suspensión del derecho de asistencia al centro.
- Registrar la asistencia asidua y puntual del alumno/a las actividades formativas.
- Comunicar al centro toda alteración en las condiciones de asistencias y atención del alumnado atendido.
- Mantener la necesaria comunicación y coordinación con el profesorado que ejerce la tutoría del alumnado atendido.
- Realizar el seguimiento del programa formativo establecido para el alumnado durante el tiempo que dure la atención.
- Colaborar con el centro para el establecimiento de actitudes y conductas positivas para la convivencia en el alumnado atendido.
- Informar a la jefatura de estudio sobre el alumnado atendido y someterse a las actuaciones de comprobación por el centro.

- Otros: _____

Por parte del centro.

- Proporcionar a la entidad colaboradora la información pedagógica necesaria relativa al alumnado atendido para el cumplimiento de su proceso formativo.
- Facilitar el uso de los recursos educativos, materiales didácticos y espacios del centro necesarios para la atención del alumnado.
- Colaborar en el diseño y desarrollo de actividades formativas dirigidas al alumnado atendido.
- Facilitar una fluida comunicación entre los tutores y tutoras del alumnado y el personal de la entidad colaboradora durante todo el proceso que diré su atención educativa.
- Promover en el centro educativo el conocimiento y la difusión de las actividades de voluntariado educativo desarrolladas por la entidad colaboradora
- Colaborar con la entidad en las actividades de formación dirigidas a padres, y madres del alumnado mediante la cesión de uso de los recursos y espacios necesarios para ello.
- Otros.

Alumnado Atendido.

Datos del alumnado: Nombre y apellidos	
Curso y grupo	

CONFORMDIDAD DE LOS REPRESENTANTES LEGALES.

D/Dña: _____ madre, padre o tutor/a legal del menor anteriormente escrito, se encuentra conforme a que participe en las actividades formativas de la Asociación Eo,Eo conforme al presente convenio.

Firmado:

Persona de referencia del alumnado.

Nombre: _____ cualificación profesional: _____ será la persona de referencia para el alumno/a atendido con la Asociación "Eo,Eo" de Alhaurín de la Torre.

Duración y firma del Acuerdo.

Este acuerdo tendrá una duración de _____ días y podrá ser prorrogado o modificado por acuerdo entre las partes, o darse por concluido en caso de incumplimiento de los compromisos adquiridos por alguna de las partes o de la finalización de los periodos de atención del alumnado.

En Alhaurín de la Torre a _____

FIRMA y sello: representante legal de la entidad	**FIRMA y Sello: Director del centro**

INFORME ALUMNADO.

Nombre y apellidos			
Curso y grupo.			
Fecha de inicio		**Fecha de finalización.**	

Informe Socio-Educativo.

(Describir brevemente a nivel socioeducativo del alumnado, donde se contemplen las habilidades sociales)

Informe familiar.

(Describir brevemente la implicación de la familia, tutor legal del alumno o persona de referencia)

Informe Conductual.

(Describir cuales son los problemas más habituales de conducta del alumno/a para trabajarlo en los talleres de habilidades sociales)

Cuestionario.

Pregunta	SI	NO
El menor ha sido derivado a los Servicios Sociales Comunitarios o Especializados por parte del centro		
Tiene problema de absentismo el alumno/a		
Crees necesario la valoración por parte de la entidad para derivar el alumno/a a los Servicios Sociales.		
En caso de que el alumno/a cumpla con sus tareas de forma positivas, el centro está dispuesto a valorar y disminuir la sanción de suspensión de asistencia al centro educativo.		

Firmado y Sello: Persona que realiza el Informe.
Cargo: (Tutor/a, Orientador/a, Jefe/a de estudios, Director/a)

Contacta: *infoeoeo@gmail.com* / *contacta@eoeo.es*

Tareas para presentar al centro.

Asignatura	Tarea
Lengua	
Matemáticas.	
Inglés	
Sociales	
Educación Física.	
Otras	

AUTORIZACIÓN.

D./Dña. _____ madre, padre o tutor/a legal con DNI: _____ del alumno/a: _____
Del centro educativo _____

Teléfono madre	
Teléfono padre	
Teléfono alumno/a	
Otros contactos.	

Autoriza y consciente	**Firmado**
Autorizo a que el alumno/a arriba indicado pueda asistir con la Asociación "Eo,Eo" durante el periodo de suspensión de clases al centro educativo.	
Autorizo a que los educadores de la Asociación "Eo,Eo" se pongan en contacto para informar de la evolución del menor indicado anteriormente.	
Autorizo a que mi hijo/a pueda participar en actividades durante el periodo de suspensión del centro como talleres y campos de trabajo.	
Autorizo a que mi hijo/a pueda asistir a talleres de educación vial, medioambientales, de habilidades sociales fuera de las instalaciones de la Asociación "Eo,Eo".	
Me hago responsable de todas las acciones que mi hijo/a pueda realizar durante una actividad fuera de las instalaciones de la Asociación "Eo,Eo" cubriendo cualquier gasto relacionado con ello.	
Autorizo que la Asociación "Eo,Eo" pueda realizar fotos, videos, y el uso de redes sociales para publicaciones, memorias en revistas digitales, periódicos, etc… siempre que no dañe la integridad moral.	
Autorizo el uso de las técnologias y redes sociales para el trabajo con mi hijo/a que pueda realizar con la Asociación "Eo,Eo" de Alhaurín de la Torre.	
Autorizo que en caso de pequeños desplazamientos y habiéndome informado pueda subirse en vehículos de monitores y personal profesional de la Asociación Eo,Eo, asumiendo como representante legal cualquier incidente que pueda ocurrir.	
Autorizo a que en caso de que sea conveniente por parte de la Asociación "Eo,Eo" pueda derivar a los Servicios Sociales e informar para que me puedan buscar otro tipo de ayuda más especializada.	

Autorización General

Soy consciente, libre y con capacidad de poder firmar el presente documento, habiendo leído todo lo anterior, autorizo con mi firma en el presente documento.

Fdo:
DNI:

Informe Evaluación del Alumno/a

Nombre y apellidos			
Curso y grupo.			
Fecha de inicio		**Fecha de finalización.**	

Cumplimiento de los objetivos propuestos.

Cumplimiento de las tareas encomendadas.

Actividades socio-educativas realizadas.

Recomendaciones técnicas para tratar con el menor.

Pregunta	SI	NO
El alumno/a ha sido derivado a los Servicios Sociales Comunitarios/ especializados de la localidad.		
Han existido otros recursos trabajando con el menor.		
Aprovechado el tiempo en los talleres de la entidad durante el tiempo de expulsión.		
La familia ha participado de forma activa con el alumno/a		

Tiempo de permanencia con la Asociación "Eo,Eo" :_____ días.

Tiempo restante que puede permanecer con la Asociación "Eo,Eo": _____días.

NOTA: El tiempo máximo de expulsión de un alumno acumulativo que puede beneficiarse de este proyecto, será de 30 días. Una vez cumplimentado dichos días, el alumno no podrá participar más dentro de la actividad.

Técnico/a responsable de la actividad.
Fdo:

VºBº Presidente.
Fdo: